



“Ahora es el momento”: para construir la paz en la casa y en el país

Comunicado de prensa 8 de marzo de 2018

Las mujeres de la Red de Mujeres víctimas y Profesionales valoramos positivamente que este año Naciones Unidas haya escogido como lema para el Día Internacional de la Mujer: *Ahora es el momento*, con el que además reconoce que nuestro activismo, como mujeres rurales y urbanas *“transforma la vida de las mujeres”*. Este reconocimiento es justo porque hemos sido nosotras, con nuestras organizaciones, y con nuestras voces las que hemos hecho visibles las causas, condiciones y prácticas que reproducen las discriminaciones y violencias que atentan contra nuestros derechos y nuestra dignidad. Somos conscientes de que hemos avanzado en lograr el reconocimiento formal de nuestros derechos, sin embargo, esto no se refleja aún en la vida concreta de millones de mujeres y niñas: en Colombia, el año pasado, hasta octubre, 16.814 mujeres y niñas denunciaron haber sido víctimas de violencia sexual. Es decir que, cada día 56 mujeres y niñas fueron víctimas de violencia sexual, 2 cada hora. Lo que es común en todos estos casos es que la mayoría de las víctimas fueron menores de 18 años (85%), que los ataques ocurrieron en los lugares que deben ser protectores: hogares, centros educativos, comunidad, que el victimario es un familiar, conocido o amigo de la víctima, y que la impunidad sigue siendo alarmantemente alta.

Por eso este año, las mujeres del mundo estamos exigiendo menos declaraciones y mas acciones para que *“se produzca un cambio duradero y que no se toleren ni las agresiones sexuales ni el acoso ni ninguna clase de discriminación”* (Secretario General, mensaje con Ocasión del Día Internacional de la Mujer). Los cambios duraderos, que son cambios estructurales, siguen siendo una deuda pendiente con nosotras y con las niñas. En Colombia, estamos en un momento de oportunidades: tenemos la oportunidad de seguir con nuestro liderazgo exigiendo que el Acuerdo de Pa se implemente con enfoque de género, que se garantice la no repetición de la violencia sexual en la guerra y en la casa, lo que necesariamente implica que se hagan reformas legales e institucionales. No basta con los cantos de sirena de quienes, en nombre nuestro y de forma abusiva, decidieron en el Congreso excluir a las víctimas de violencia sexual, menores de 18 años, con el argumento de que sancionar con las penas de la justicia ordinaria a los victimarios garantiza la no impunidad. Nada mas lejos de la realidad, como lo demuestra la impunidad del 96 % frente a los casos de violencia sexual en la justicia ordinaria y tambien en Justicia y Paz. El Congreso con esta decisión nos negó a las víctimas el derecho a conocer la verdad, a la justicia y a la reparación, derechos que habían sido incluidos en el Acuerdo Final. Esperamos que la Corte



Constitucional, a quien las mujeres le debemos el reconocimiento de nuestros derechos y la ampliación de nuestras libertades, corrija esta exclusión negativa.

Hoy, Día Internacional de la Mujer, las víctimas de la violencia sexual queremos enviar a todas las mujeres y víctimas nuestro saludo y reconocimiento. Hoy ratificamos nuestro compromiso y voluntad por seguir tercamente exigiendo nuestros derechos, trabajando para prevenir la violencia sexual y superar el estigma que durante años hemos cargado. Pero sobre todo, para seguir exigiendo nuestro derecho a la justicia y nuestro derecho a construir la paz estable y duradera en nuestro país y en la casa.